

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 8 de octubre de 2021, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2021-436**, de ANA MARITZA GARAVITO OVIEDO en contra de COLPENSIONES y BANCOLOMBIA S.A., informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico del 8 de octubre, la accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 5 de octubre de 2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por la accionante, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 30 de septiembre de 2021.

En consecuencia, por Secretaría, remítase la acción de tutela digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el estado electrónico
Nº. 177 de fecha 11/10/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA